



## ANEXO I TIPOLOGÍA DE RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES

### **(AO) ATENCIÓN PRIMARIA, BÁSICA Y POLIVALENTE**

**A001 Centro de Servicios Sociales descentralizado:** Equipamiento de titularidad pública donde se prestan servicios sociales de atención primaria, está descentralizado de la sede principal del centro de servicios sociales, dependiente administrativamente de éste, con local independiente e identificación propia.

**A002 Centro de Servicios Sociales:** Equipamiento de titularidad pública, dotado de los equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales: información y orientación, apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, alojamiento alternativo y prevención e inserción social, fomentando la solidaridad, la participación y la cooperación social. Estos centros tienen un carácter universal y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano, constituyendo la estructura básica de la Red Pública de Servicios Sociales.

**A003 Centro Social Polivalente:** Unidad de titularidad pública que se conforma como lugar de encuentro para el desarrollo de la vida asociativa de la comunidad, potenciando la realización de actividades que favorezcan la participación, la promoción y solidaridad vecinal.

**A004 Unidad de Trabajo Social:** Estructura básica de titularidad pública que garantiza el acceso a las prestaciones básicas de Servicios Sociales. Ubicada lo más próximo al ciudadano, atendiendo una zona geográfica predeterminada a través, como mínimo, de un profesional de trabajo social.

**A005 Punto de Información/Atención:** Dispositivo de atención directa de la Unidad de Trabajo Social, de carácter descentralizado, para el desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales. Es de titularidad pública.

**A006 Servicio de Ayuda a Domicilio:** Prestación básica de servicios sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y a las familias y a personas en situación de dependencia que lo precisen por no serle posible realizar sus actividades habituales o hallarse alguno de los miembros en situaciones de conflicto psicofamiliar, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en su medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado y supervisado al efecto. Puede ser prestado por Entidad Pública o Empresa autorizada para esta actividad.

**A008 Servicio de Teleasistencia:** Destinado a prestar asistencia a los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, con apoyo de los medios personales necesarios, orientados a facilitar la permanencia en el domicilio y a dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, de inseguridad, soledad y aislamiento.

**A009 Servicio Telefónico de Información:** Destinado a ofrecer escucha y apoyo telefónicos durante 24 horas, así como información y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la problemática de cada uno de los distintos colectivos. Puede ser de titularidad pública o privada.

**A010 Servicio de Documentación, Estudios y Formación en la Intervención Social:** Destinado al desarrollo de estudios, investigación, documentación y formación en programas de Intervención Social que se desarrollen en cualquiera de los distintos colectivos especificados en esta norma. Puede ser de titularidad pública o privada.

**A017: Servicio de Comidas a Domicilio:** Es un servicio complementario de la Ayuda a Domicilio que consiste en la compra y preparación de alimentos fuera del domicilio del beneficiario y su posterior transporte al mismo, incluyendo los casos de regímenes alimenticios especiales debidamente prescritos por el médico.

**A018 Servicio de Atención en el medio Familiar y Comunitario:** Destinado a prestar atención en el ámbito familiar y comunitario que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos para promover la dinamización, participación e inclusión social en su comunidad de referencia. Puede ser de titularidad pública o privada.

**A019 Centro de Atención Básica y Polivalente:** Unidad de titularidad privada destinada a la prestación de servicios sociales de atención básica en los distintos sectores de población especificados en esta norma.

**A020 Servicio de Atención Básica y Polivalente:** Destinado a la prestación de servicios sociales de atención básica en los distintos sectores de población especificados en esta norma. Es de titularidad privada.

**A022 Servicio de Prevención de las Situaciones de Dependencia:** Tiene por finalidad prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quien se ven afectados por procesos de hospitalización complejos.

**A023: Servicio de Respiro Familiar:** Destinado a prestar atención y cuidados a personas en situación de dependencia por un periodo limitado de tiempo con el fin de permitir a los familiares o cuidadores espacios para el descanso y el desarrollo personal.

**A024-1: Servicio de Asistencia Personal del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD):** Servicio que tiene por finalidad la realización de actividades que tiendan a integrar y lograr la participación de las personas dependientes en la vida activa mediante la contratación, por un número determinado de horas, de un asistente personal que posibilite una mayor autonomía en cualquiera de sus facetas: laboral, académica, cultural u otras de la misma naturaleza.



## **(B) INFANCIA, ADOPCIÓN**

### **(BO) INFANCIA**

**B001 Centro de Acogida y Observación de Corta Estancia:** Unidad convivencial destinada a acoger, como medida de urgencia y de forma temporal, a la población infantil en situación de desamparo o guarda legal.

**B002 Centro de Acogida de Media y Larga Estancia:** Unidad convivencial destinada a acoger de forma estable a la población infantil en situación de desamparo o guarda, ofreciendo una atención integral.

**B004 Institución Colaboradora de Integración Familiar para el Acogimiento Residencial:** Unidad convivencial que tiene como finalidad la protección de menores y que, contando con la organización, equipo técnico pluridisciplinar y estructura suficiente para el desarrollo de las funciones encomendadas, obtiene acreditación para intervenir en funciones de guarda y mediación.

**B005 Centro Educativo para la Ejecución de Medidas Judiciales Privativas de Libertad de los Menores:** Unidad convivencial en la que se desarrollan acciones dirigidas a la socialización y reinserción de menores que se encuentran bajo medidas cautelares o medidas judiciales firmes privativas de libertad dictadas por el Juzgado de Menores, al amparo de la legislación que regula la responsabilidad penal de los menores. Serán de carácter específico o socio-sanitarios.

**B006 Centro Educativo para la Ejecución de Medidas Judiciales no Privativas de Libertad de los Menores:** Unidad convivencial en la que se desarrollan acciones dirigidas a la socialización y reinserción de menores que se encuentran bajo medidas cautelares o medidas judiciales firmes no privativas de libertad dictadas por el Juzgado de Menores, al amparo de la legislación que regula la responsabilidad penal de éstos.

**B007 Servicio De Ejecución de Medidas Judiciales:** Destinado a la gestión y desarrollo de acciones encaminadas a la ejecución de las medidas judiciales recogidas en la legislación que regula la responsabilidad penal de los menores.

**B008 Centro de Atención a Menores en Situación de Riesgo Social:** Unidad en la que se desarrollan acciones dirigidas a la socialización y reinserción de los menores que por diversas causas psicosociales se encuentran en situación de exclusión.

**B009 Servicio de Atención a Menores en Situación de Riesgo Social:** Destinado al desarrollo de acciones dirigidas a la socialización y reinserción de los menores que por diversas causas psicosociales se encuentran en situación de exclusión.

**B010 Centro de Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos:** Unidad en la que se presta información, diagnóstico y tratamiento especializado a menores víctimas de malos tratos, o con riesgo de padecerlos.

**B011 Servicio De Atención a Menores Víctima de Malos Tratos:** Destinado a prestar información, diagnóstico y tratamiento especializado a menores víctimas de malos tratos, o con riesgo de padecerlos.

**B018 Vivienda tutelada para menores sin medidas de protección:** Unidad de convivencia destinada al acogimiento residencial de menores sin medidas de protección procedentes de familias en situación de riesgo social, de desestructuración y/o con problemas de conducta, bajo el consentimiento expreso de los padres o tutores legales.

**B019-1 Servicio de Ejecución de Programas de Acogimiento y Adopción:** Servicio que tiene como objetivo último la protección de menores tutelados a través de la mediación para la captación, formación, valoración de idoneidad, seguimiento y proceso de acoplamiento de familia y menores en el procedimiento de Acogimiento Familiar y Adopción.

**(B1) ENTIDADES COLABORADORAS EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL:** Unidades que tienen como finalidad la protección de menores y que, reuniendo los requisitos legales correspondientes, obtienen acreditación para intervenir en funciones de mediación en adopción internacional. Se creará un código por cada país que habilite a ECAIS para actuar en su territorio.

## **(C) PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS**

### **(C0) PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**C001 Residencia para Personas con Discapacidad Física (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial con una capacidad superior a 14 plazas, que presta atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

**C002 Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial con una capacidad superior a 14 plazas, que presta atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

**C003 Residencia para Personas con Discapacidad Sensorial (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial con una capacidad superior a 14 plazas, con que presta atención integral y estancia permanente a personas afectadas por diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

**C004 Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Intelectual/SEPAP (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Vivienda destinada a personas con discapacidad *intelectual* que posean un grado suficiente de autonomía personal; configurada como pequeña unidad de convivencia, con asistencia y supervisión de una entidad que ofrece y /o promueve la atención integral de los residentes.



**C005 Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Discapacidad Intelectual (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial, con una capacidad inferior a 15 plazas que ofrece atención integral y estancia permanente a personas con *discapacidad intelectual* que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

**C008 Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual menores de 65 años:** Unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas con discapacidad intelectual afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

**C009 Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad (Centro de Día para menores de 65 años):** Unidad destinada a posibilitar el desarrollo ocupacional, personal y social de las personas atendidas para la superación de los obstáculos que la discapacidad les supone en su integración social y laboral.

**C011 Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana/SEPAP:** Unidad que ofrece atención especializada a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, realizando una intervención temprana en aquellos niños que presentan trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

**C012 Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana:** Destinado a ofrecer atención especializada a la población infantil de 0 a 6 años, a su familia y su entorno, realizando una intervención temprana en aquellos niños que presentan trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.

**C013 Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad:** Unidad básica de titularidad pública que tiene por objeto la valoración y orientación de la discapacidad.

**C014 Centro de Atención a Personas con Discapacidad:** Unidad que ofrece información, orientación, asesoramiento y formación, así como la prevención de la discapacidad, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, autonomía personal e integración social y laboral.

**C015 Servicio de Atención a Personas con Discapacidad:** Destinado a ofrecer información, orientación, asesoramiento y formación, así como la prevención de la discapacidad, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, autonomía personal e integración social y laboral.

**C016 Centro de Intervención Integral para Personas con Discapacidad Física, Psíquica, intelectual o Sensorial/SEPAP:** Unidad de atención destinada a la recuperación y rehabilitación funcional y psicosocial de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial en edades comprendidas entre 6-21 años que estén escolarizadas.

**C017 Taller de Formación Ocupacional para Personas con Discapacidad Física, Psíquica, intelectual o Sensorial (Centro de Día para menores de 65 años):** Unidad en la que se realizan actividades para la adquisición de habilidades básicas que permitan el desarrollo ocupacional, personal y social de este sector, con el fin de facilitar su integración socio y laboral.

**C021 Programa de Acogimiento Familiar para Personas con Discapacidad:** Destinado al acogimiento temporal o permanente, de personas de este sector para satisfacer sus necesidades de atención, proporcionando un hogar alternativo.

**C026 Centro de Formación Integral para Personas con Discapacidad:** Unidad destinada a realizar actividades formativas con fines de promoción e inserción social y laboral de este sector de población.

**C027: Centro de Día para Personas con Discapacidad Física menores de 65 años:** Unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas con discapacidad física afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

**C028 Centro de Noche para Personas con Discapacidad:** Ofrece una atención integral durante el periodo nocturno a las personas en situación de dependencia (*discapacidad física, intelectual o sensorial*), con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

**C029 Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Sensorial/SEPAP (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Vivienda destinada a personas con discapacidad *sensorial* que posean un grado suficiente de autonomía personal; configurada como pequeña unidad de convivencia, con asistencia y supervisión de una entidad que ofrece y /o promueve la atención integral de los residentes.

**C030: Centro de Día para Personas con Discapacidad Sensorial menores de 65 años:** Unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas con discapacidad sensorial afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

**C031 Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Discapacidad Sensorial (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial, con una capacidad inferior a 15 plazas, que ofrece atención integral y estancia permanente a personas con *discapacidad sensorial* que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios.



**C032 Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Discapacidad Física (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial, con una capacidad inferior a 15 plazas, que ofrece atención integral y estancia permanente a *personas con discapacidad física* que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios.

**C033 Unidad de Respirio Familiar para Personas con Discapacidad (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Unidad convivencial que presta servicios de atención integral por un periodo limitado de tiempo, con el fin de permitir a sus cuidadores espacios de tiempo libre y descanso.

**C034 Vivienda Tutelada para Personas con Discapacidad Física/SEPAP (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Vivienda destinada a personas con discapacidad *física* que posean un grado suficiente de autonomía personal; configurada como pequeña unidad de convivencia, con asistencia y supervisión de una entidad que ofrece y /o promueve la atención integral de los residentes.

**C036 Unidad/Centro de Valoración de la Dependencia:** Unidad básica de titularidad pública compuesta por profesionales del área social y sanitaria que tiene por objeto la valoración, mediante la emisión de un dictamen propuesta sobre la situación, grado y nivel de dependencia, así como los cuidados que la persona pueda requerir.

**C037: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de Intensidad Genérica:** Unidad dirigida a personas con discapacidad en situación de dependencia, como servicio complementario a cualquier otro servicio del Catálogo del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) que promoverá para ellas la máxima autonomía posible, en atención a sus circunstancias personales.

**C038: Centro para el desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de Intensidad Especializada/ SEPAP:** Unidad dirigida a personas con discapacidad en situación de dependencia, que promoverá para ellas un itinerario vital completo que, con los apoyos precisos, fomenten su vida autónoma y plenamente comunitaria. Podrán prestarse en régimen de atención diurna, residencias especializadas o viviendas de estancia limitada o permanente, debidamente autorizadas.

**C039-1: Residencia Vacacional/ Residencia de Tiempo Libre:** Unidad de convivencia, dotada y acondicionada para su ocupación temporal, que promueve una atención integral a personas con discapacidad y otros sectores de población contemplados en la Ley de SS. SS.de la Región de Murcia, bajo la supervisión de una entidad responsable de los residentes. Ofrece actividades lúdicas, ocio y tiempo libre.

**C039-2: Vivienda Compartida para Personas con Discapacidad (Centro de Atención a Personas en Situación de Dependencia):** Vivienda **con capacidad máxima de 8 plazas** que, con carácter estable y en un entorno social normalizado, está destinada a personas con discapacidad que posean cierto grado de autonomía, pero con necesidad de apoyo y supervisión continuada.

#### **(C1) PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA**

**C101 Residencia para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia):** Unidad convivencial con capacidad superior a 14 plazas que presta atención integral y estancia permanente o temporales a personas menores de 65 años, afectadas por esta enfermedad, en sus diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio.

**C104 Unidad de Respirio Familiar para Personas con Enfermedad Mental Crónica:** Unidad convivencial que presta servicios de atención integral por un periodo limitado de tiempo, con el fin de permitir a sus cuidadores espacios de tiempo libre y descanso.

**C106 Centro de Día para Personas con Enfermedad Mental Crónica menores de 65 años:** Unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a personas con necesidades básicas, terapéuticas y socioculturales, afectadas por diferentes grados de dependencia (enfermedad mental crónica), promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

**C107 Centro Ocupacional para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Día para menores de 65 años):** Unidad destinada a posibilitar el desarrollo ocupacional, personal y social de las personas atendidas para la superación de los obstáculos que la enfermedad mental le supone en su integración social y laboral.

**C109 Centro de Atención a Personas con Enfermedad Mental Crónica:** Unidad que ofrece información, orientación, asesoramiento y formación, así como la prevención de la enfermedad mental, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, autonomía personal e integración social y laboral.

**C110 Servicio de Atención a Personas con Enfermedad Mental Crónica:** Destinado a ofrecer información, orientación, asesoramiento y formación, así como la prevención de la enfermedad mental, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, autonomía personal e integración social y laboral.

**C111 Taller de Formación Ocupacional para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Día para menores de 65 años):** Unidad en la que se realizan actividades para la adquisición de habilidades básicas que permitan el desarrollo ocupacional, personal y social de este sector, con el fin de facilitar su integración socio y laboral.

**C119 Centro de Noche para Personas con Enfermedad Mental Crónica:** Ofrece una atención integral durante el periodo nocturno a las personas en situación de dependencia (enfermedad mental crónica), con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.



**C120 Vivienda Tutelada para Personas con Enfermedad Mental Crónica/SEPAP (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia):** Vivienda destinada a personas con discapacidad a personas con enfermedad mental crónica que posean un grado suficiente de autonomía personal; configurada como pequeña unidad de convivencia, con asistencia y supervisión de una Entidad que ofrece y/o promueve la atención integral de los residentes.

**C121 Residencia de menos de 15 plazas para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia):** Unidad convivencial con capacidad inferior a 15 plazas que presta atención integral y estancia permanente a personas menores de 65 años, afectadas por esta enfermedad, en sus diferentes grados de dependencia y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio.

**C122: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de Intensidad Genérica:** Unidad dirigida a personas con enfermedad mental crónica en situación de dependencia, como servicio complementario a cualquier otro servicio del Catálogo del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) que promoverá para ellas la máxima autonomía posible, en atención a sus circunstancias personales.

**C123: Centro para el desarrollo del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de Intensidad Especializada /SEPAP:** Unidad dirigida a personas con enfermedad mental crónica en situación de dependencia, que promoverá para ellas un itinerario vital completo que, con los apoyos precisos, fomenten su vida autónoma y plenamente comunitaria. Podrán prestarse en régimen de atención diurna, residencias especializadas o viviendas de estancia limitada o permanente, debidamente autorizadas.

**C124-1: Vivienda Compartida para Personas con Enfermedad Mental Crónica (Centro de Atención a Personas en situación de Dependencia):** Vivienda con capacidad máxima de 8 plazas que, con carácter estable y en un entorno social normalizado, está destinada a personas con enfermedad mental crónica que posean cierto grado de autonomía, pero con necesidad de apoyo y supervisión continuada.

#### **(D0) PERSONAS MAYORES**

**D002 Residencia para Personas Mayores Dependientes:** Unidad convivencial con capacidad superior a 14 plazas que presta atención integral y estancia permanente y que por sus circunstancias no puedan permanecer en su domicilio.

**D004 Apartamentos Tutelados para Personas Mayores Dependientes:** Espacios convivenciales destinados a prestar atención a personas mayores y que se configuran como pequeñas unidades de alojamiento con acceso a servicios comunes de uso facultativo, contando con asistencia y supervisión adecuada a sus necesidades.

**D005 Vivienda Colectiva para Personas Mayores (Residencia para Personas Mayores Dependientes):** Unidad convivencial, con una capacidad inferior a 15 plazas, que ofrece atención integral y estancia permanente a personas mayores que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

**D006 Unidad de Respiro Familiar para Personas Mayores:** Unidad convivencial que presta servicios de atención integral por un periodo limitado de tiempo, con el fin de permitir a sus cuidadores espacios de tiempo libre y descanso.

**D008 Centro de Día para Personas Mayores:** Unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

**D010 Centro Social para Personas Mayores:** Unidad en la que se promueve la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y donde se desarrollan actuaciones para la promoción, participación, integración social y fomento de su autonomía a través de actividades informativas, socioculturales y de ocio y tiempo libre, entre otras.

**D011 Servicio de Atención a Personas Mayores:** Destinado a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y donde se desarrollan actuaciones para la promoción, participación, integración social y fomento de su autonomía a través de actividades informativas, socioculturales y de ocio y tiempo libre, entre otras.

**D012 Programa de Acogimiento Familiar para Personas Mayores:** Destinado al acogimiento temporal o permanente, de personas de este sector para satisfacer sus necesidades de atención, proporcionando un hogar alternativo.

**D013 Programa de Alojamiento para Estudiantes:** Servicio a través del cual, una persona mayor con un nivel de autonomía física y/o psíquica aceptable y que disponga de vivienda, ofrece alojamiento durante un curso académico a uno o varios estudiantes que lo precisen, existiendo una contra prestación de servicios o apoyos a la persona mayor.

**D019 Centro de Noche para Personas Mayores:** Ofrece una atención integral durante el periodo nocturno a las personas en situación de dependencia (mayores), con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores.

**D020 Residencia Psicogeriátrica para Personas Mayores Dependientes:** Unidad convivencial destinada a personas mayores de 60 años con problemas psíquicos o trastornos de conducta asociados que requieran tratamiento especializado y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio. Además puede prestar servicios de estancias temporales.

**D021 Residencia para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Residencia para Personas Mayores Dependientes):** Unidad convivencial con capacidad superior a 14 plazas que presta atención integral y estancia permanente y que por sus características no puedan permanecer en su domicilio.



**D022 Vivienda Colectiva para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Residencia de menos de 15 plazas para Personas Mayores Dependientes):** Unidad convivencial, con una capacidad inferior a 15 plazas, que ofrece atención integral y estancia permanente a personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios.

**D023 Unidad de Respiro Familiar para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Residencia para Personas Mayores Dependientes):** Unidad convivencial que presta servicios de atención integral por un periodo limitado de tiempo, con el fin de permitir a sus cuidadores espacios de tiempo libre y descanso.

**D024 Centro de Día para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (Centro de Atención Especializada):** Unidad convivencial que ofrece durante el día atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Puede contar así mismo con servicio de transporte adaptado para cubrir el desplazamiento de los usuarios desde su domicilio al centro y viceversa.

**D025 Centro de Atención para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias:** Unidad en la que se promueve la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias y donde se desarrollan actuaciones para la promoción, participación, integración social y fomento de su autonomía a través de actividades informativas, socioculturales y de ocio y tiempo libre, entre otras.

**D026 Servicio de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias:** Destinado a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias y donde se desarrollan actuaciones para la promoción, participación, integración social y fomento de su autonomía a través de actividades informativas, socioculturales y de ocio y tiempo libre, entre otras.

**D027 Centro de Noche para Personas con Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias:** Ofrece una atención integral durante el periodo nocturno a las personas en situación de dependencia (personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias), con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

**D028: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal de Intensidad Genérica:** Dirigido a personas mayores, en situación de dependencia como servicio complementario a cualquier otro servicio del Catálogo del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) que promoverá para ellas la máxima autonomía posible, en atención a sus circunstancias personales.

#### **(I0) MINORÍAS ÉTNICAS**

**I001 Centro de Atención a Minorías Étnicas:** Unidad en la que se desarrollan actividades que favorecen la igualdad real y efectiva, así como la integración social y laboral de este sector, a través de programas de información, formación, promoción, mediación y divulgación de su cultura.

**I002 Servicio de Atención a Minorías Étnicas:** Destinado a desarrollar actividades que favorecen la igualdad real y efectiva, así como la integración social y laboral de este sector, a través de programas de información, formación, promoción, mediación y divulgación de su cultura.

#### **(J0) PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL**

**J001 Albergue para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o exclusión:** Unidad convivencial de carácter temporal, presta alojamiento y manutención a este sector, atendiendo también a su promoción personal e inserción social y laboral, mediante el desarrollo de actividades de información, orientación, asesoramiento y acciones formativas.

**J002 Vivienda Colectiva para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o exclusión:** Unidad convivencial con capacidad inferior a 13 plazas, en la que se desarrollan actividades para mejorar su calidad de vida, así como su integración social y laboral. Puede estar destinada específicamente a hombres/mujeres que se encuentren en dicha situación.

**J003 Centro de Atención a Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Unidad que ofrece información, orientación, asesoramiento, atención y formación a este sector, favoreciendo su integración social y laboral.

**J004 Servicio de Atención a Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Destinado a ofrecer información, orientación, asesoramiento, atención y formación a este sector, favoreciendo su integración social y laboral.

**J005 Comedor Social para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Unidad que ofrece un servicio de manutención a este sector, con el fin de ofrecer respuesta inmediata a estados graves de necesidad.

**J006 Servicio de Comidas para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Destinado a ofrece un servicio de manutención a este sector, con el fin de ofrecer respuesta inmediata a estados graves de necesidad.

**J007-1: Taller de Formación Ocupacional para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Unidad que posibilita el desarrollo ocupacional, personal y social de personas en situación de riesgo o exclusión, con el fin de facilitar su integración social y laboral.

**J007-2: Residencia para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o exclusión:** Unidad convivencial de media y/o larga estancia, con capacidad superior a 12 plazas, que presta una atención integral a este sector de población y a otros colectivos específicos tales como transeúntes, refugiados, asilados, emigrantes retornados, reclusos y ex reclusos, que se encuentren en situaciones de riesgo y/o exclusión, mediante actividades de promoción personal, acciones formativas, y de inserción social y laboral.



**F001 Centro de Reinserción Social para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Unidad convivencial temporal donde se presta atención integral a este sector de población, que además presente problemáticas relacionadas con drogodependencias, encaminada al proceso de rehabilitación y reinserción, así como a la capacitación del usuario y a sus familiares para el uso adecuado de los recursos sociales.

**F005 Centro de Día de Reinserción Social para Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión:** Unidad convivencial diurna en la que se desarrollan programas encaminados al proceso de rehabilitación y reinserción de este sector de población, que además presenten problemáticas relacionadas con drogodependencias, así como a la capacitación del usuario y a sus familiares para el uso adecuado de los recursos sociales.

**G003 Centro de Atención a Reclusos y Exreclusos:** Unidad que presta atención a personas internadas en centros penitenciarios, en situación de libertad condicional o tercer grado y que desarrollan actividades de información y orientación, con el fin de favorecer la promoción, formación e inserción social y laboral.

**G004 Servicio de Atención a Reclusos y Exreclusos:** Destinado a prestar atención a personas internadas en centros penitenciarios, en situación de libertad condicional o tercer grado y que desarrollan actividades de información y orientación, con el fin de favorecer la promoción, formación e inserción social y laboral.

**H002 Centro de Atención a Españoles Retornados:** Unidad que ofrece información y asesoramiento en materia jurídico laboral y social a este sector, así como el desarrollo de actividades de gestión y tramitación en su caso.

**H003 Servicio de Atención a Españoles Retornados:** Destinado a ofrecer información y asesoramiento en materia jurídica laboral y social a este sector, así como el desarrollo de actividades de gestión y tramitación en su caso.

**K002 Centro de Atención a Refugiados y/o Asilados:** Unidad que ofrece información, orientación, asesoramiento y formación a personas de este sector, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, autonomía personal e integración social y laboral.

**K003 Servicio de Atención a Refugiados y/o Asilados:** Destinado a ofrecer información, orientación, asesoramiento y formación a personas de este sector, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, autonomía personal e integración social y laboral.

**E003 Alojamiento para Mujeres en Situación de Riesgo o Exclusión Social:** Unidad de convivencial que ofrece atención integral hasta la adquisición de autonomía personal y social, facilitando los medios para el acceso a los recursos sociales, así como su integración social y laboral.

**E005 Vivienda Colectiva para Mujeres en situación de Riesgo o Exclusión Social:** Unidad convivencial de estancia temporal destinada a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos, como recurso intermedio hasta conseguir autonomía, social y laboral.

**E006 Centro de Atención a Mujeres en Situación de Riesgo o Exclusión Social.** Unidad que presta atención, apoyo psicológico, social, y económico, así como asesoramiento y formación específica a este sector facilitando los medios para su integración social y laboral.

**E007 Servicio de Ayuda a la Mujer en Situación de Riesgo o Exclusión Social:** Destinado a prestar atención, apoyo psicológico, social, y económico, así como asesoramiento y formación específica a este sector facilitando los medios para su integración social y laboral.

## **(LO) INMIGRANTES**

**L001 Albergue de Acogida a Personas Inmigrantes:** Unidad convivencial de carácter temporal con capacidad superior a 12 plazas, que ofrece alojamiento con o sin manutención a personas de este sector, y en el que se desarrollan otros servicios dirigidos a promover la integración social y laboral.

**L002 Alojamiento Módulo/Apartamento para Personas Inmigrantes:** Espacios convivenciales destinados a prestar atención a personas inmigrantes sin recursos y que se configuran como pequeñas unidades de alojamiento con acceso a servicios comunes, contando con asistencia y supervisión adecuada a sus necesidades.

**L003 Vivienda de Acogida para Personas Inmigrantes:** Unidad convivencial inferior a 13 plazas que ofrece alojamiento y servicios de higiene, y/o manutención a personas inmigrantes sin recursos y en la que se desarrollan otros servicios dirigidos a promover su integración social y laboral. Puede estar destinada específicamente a hombres/mujeres que se encuentren en dicha situación.

**L005 Centro Intercultural para Personas Inmigrantes:** Unidad que tiene por objeto el fomento de la participación social y/o creación de espacios de convivencia, la programación y organización de actividades interculturales que favorecen el acercamiento y conocimiento entre la población inmigrante y la sociedad de acogida y/o la lucha contra el racismo y la xenofobia.

**L016 Servicio Intercultural para Personas Inmigrantes:** Dirigido al fomento de la participación social y/o creación de espacios de convivencia, la programación y organización de actividades interculturales que favorecen el acercamiento y conocimiento entre la población inmigrante y la sociedad de acogida y/o la lucha contra el racismo y la xenofobia.

**L006 Centro de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes:** Unidad que ofrece proyectos de prevención, promoción y educación para la salud, apoyo psicológico, familiar y/o mediación, así como actuaciones que potencien todos los mecanismos de acceso y promoción del empleo, incluyendo, en su caso, el servicio jurídico.



**L007 Servicio de Atención e Intervención para Personas Inmigrantes:** Destinado a ofrecer proyectos de prevención, promoción y educación para la salud, apoyo psicológico, familiar y/o mediación, así como actuaciones que potencien todos los mecanismos de acceso y promoción de empleo, incluyendo, en su caso, el servicio jurídico.

**L008 Centro de acogida básica y asesoramiento a personas inmigrantes:** Unidad que ofrece información, orientación y asesoramiento en general, servicios de interpretación y jurídico, derivación a servicios públicos, itinerarios de inserción social y/o programas de introducción a la sociedad de acogida, así como de acceso a la vivienda.

**L009 Servicio de acogida básica y asesoramiento a personas Inmigrantes:** Dirigida a ofrecer información, orientación y asesoramiento en general, servicios de interpretación y jurídico, derivación a servicios públicos, itinerarios de inserción social y/o programas de introducción a la sociedad de acogida, así como de acceso a la vivienda.

**L015 Alojamiento para Temporeros Inmigrantes:** Centro destinado a trabajadores contratados por un determinado espacio de tiempo necesario para la realización de cualquier actividad agraria comprendida desde la siembra hasta la recolección, pudiendo incluir hasta la manipulación de lo recolectado. Deben incluir, además de las instalaciones básicas de comedor, dormitorios, cocina y cuartos de baño; agua potable y saneamiento, servicio de basuras, instalación eléctrica ajustada a la normativa vigente y botiquín de primeros auxilios.

## **(M0) FAMILIAS**

**M003 Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral:** Unidad con equipamiento y personal técnico, que atiende las necesidades socio-asistenciales y de ocio y tiempo libre a menores entre 3 y 16 años, así como la prestación de otros servicios complementarios tales como comedor, ludotecas, talleres y otras actividades abiertas a niños, con horarios que permitan conciliar la vida familiar y laboral.

**M004 Servicio para la conciliación de la vida familiar y laboral:** Destinado a prestar atención a las necesidades las necesidades socio-asistenciales y de ocio y tiempo libre a menores entre 0 y 16 años, así como la prestación de otros servicios complementarios tales como comedor, ludotecas, talleres y otras actividades abiertas a niños, con horarios que permitan conciliar la vida familiar y laboral.

**M005 Centro de Atención y Apoyo a Familias:** Unidad que ofrece información, orientación, asesoramiento y formación a familias para ayudarlas a la resolución de determinados conflictos en momentos de crisis o de especial dificultad, desarrollando programas de intervención familiar y aquellos tendentes a la protección de la misma y a la estabilización de la estructura familiar.

**M006 Servicio de Atención y Apoyo a Familias:** Destinado a ofrecer información, orientación, asesoramiento y formación a familias para ayudarlas a la resolución de determinados conflictos en momentos de crisis o de especial dificultad, desarrollando programas de intervención familiar y aquellos tendentes a la protección de la misma y a la estabilización de la estructura familiar.

**M007 Centro de Orientación y/o Mediación Familiar:** Unidad dotada de equipos técnicos con formación específica en dichas materias, en la que se desarrollan actuaciones de orientación y/o mediación familiar como alternativa de abordaje en la gestación de conflictos y crisis producidas en el núcleo familiar.

**M008 Servicio de Mediación Familiar:** Destinado a desarrollar actuaciones dirigidas a la resolución/gestión pacífica de los conflictos que surjan en la estructura familiar, contemplándose aquellos que afectan a rupturas de pareja, así como a otras situaciones de conflictividad interfamiliar, intergeneracional e intrajudicial; estará dotado de equipos técnicos con formación específica en la materia.

**M009 Servicio de Orientación Familiar:** Destinado a desarrollar actuaciones dirigidas a la resolución de dificultades y/o conflictos entre los miembros de una unidad familiar en situación de crisis; estará dotado de equipos técnicos con formación específica en la materia.

**M010 Punto de Encuentro Familiar:** Espacio neutral e idóneo que favorece y hace posible el mantenimiento de las relaciones entre un menor y sus familias cuando, en una situación de separación y/o divorcio, o acogimiento familiar, el ejercicio del derecho de visita se ve interrumpido o bien es de cumplimiento difícil o conflictivo, garantizando en este último caso, que la visita con la familia biológica se lleve a cabo de forma adecuada.

**M011 Servicio de Orientación, Diagnóstico, Valoración y Seguimiento de la Violencia Familiar:** Destinado prestar atención a núcleos familiares en los que se den situaciones de violencia que puedan afectar a alguno de sus miembros, prestando a la familia el apoyo y tratamiento adecuado a cada caso.

**M019 Centro de Orientación, Diagnóstico, Valoración y Seguimiento de la Violencia Familiar:** Unidad destinada a prestar atención a núcleos familiares en los que se den situaciones de violencia que puedan afectar a alguno de sus miembros, prestando a la familia el apoyo y tratamiento adecuado a cada caso.

**M017 Centro de Atención a la Infancia:** Unidad con instalaciones de más de tres aulas con equipamiento y personal técnico especializado, donde se prima la atención de las necesidades educativas y sociales de la primera infancia de 0 a 3 años, prestando unos servicios amplio y flexibles con el objetivo de apoyar facilitar y compatibilizar la vida familiar y laboral, siendo este un medio de apoyo a la unidad familiar.

**M018 Punto de Atención a la Infancia:** Unidad con instalaciones de una a tres aulas con equipamiento y personal técnico especializado, donde se prima la atención de las necesidades educativas y sociales de la primera infancia de 0 a 3 años, prestando unos servicios amplio y flexibles con el objetivo de apoyar facilitar y compatibilizar la vida familiar y laboral, siendo este un medio de apoyo a la unidad familiar.





## **(N00) PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL / VOLUNTARIADO**

**N001 Servicio de Voluntariado Atención Primaria:** Tiene por objeto la prestación de servicios a los distintos sectores de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N002 Servicio de Voluntariado Infancia:** Tiene por objeto la prestación de servicios a este sector de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N004 Servicio de Voluntariado Personas con Discapacidad,** Tiene por objeto la prestación de servicios a estos sectores de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N005 Servicio de Voluntariado Enfermos Mentales:** Tiene por objeto la prestación de servicios a estos sectores de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N007 Servicio de Voluntariado Personas Mayores:** Tiene por objeto la prestación de servicios a este sector de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N008 Servicio de Voluntariado Mujeres en situación de riesgo o exclusión social:** Tiene por objeto la prestación de servicios a este sector de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N013 Servicio de Voluntariado Personas en Situación de Emergencia, Riesgo o Exclusión Social:** Tiene por objeto la prestación de servicios a este sector de población, así como a drogodependientes, reclusos y exreclusos, retornados, asilados y refugiados, con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N015 Servicio de Voluntariado Inmigrantes:** Tiene por objeto la prestación de servicios a este sector de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N016 Servicio de Voluntariado Familias:** Tiene por objeto la prestación de servicios a este sector de población con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Se conforma principalmente por personas que, desde el seno de una organización sin ánimo de lucro pública o privada, realizan actividades encuadradas en el ámbito de los servicios sociales, de forma altruista y solidaria, sin contraprestación económica alguna.

**N101 Centro de Asesoramiento, Coordinación y Formación del Voluntariado:** Unidad que tiene como finalidad, la información, orientación y asesoramiento a aquellas personas interesadas en el voluntariado, así como coordinar las acciones y actividades de formación de este colectivo.